

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

JOHN W. WITEK S.J., *Controversial ideas in China and Europe: A biography of Jean-François Foucquet S.J. (1665-1741)*. Bibliotheca Institutii Historici S. I. vol. XLIII. Roma, Institutum Historicum S.I., 1982. XV-494 págs.

El primer Jesuita que se afincó en China fué el P. Mateo Ricci, en 1601. Su residencia fué Pekín. El 23 de Julio de 1687 desembarcaban en Niugpo de la Provincia de Chekiang, cinco Jesuitas franceses. Este hecho, tal vez sin sospecharlo, abría un nuevo capítulo en la historia del Patronato Portugués en el Oriente; porque Luis XIV enviaba a estos misioneros en calidad de «matemáticos», creando así unas relaciones oficiales con China. El resultado fué una tirantez entre Francia y Portugal y la Santa Sede, ya que, en virtud de la línea de demarcación trazada por Alejandro VI (1493) y el tratado de Tordesillas entre España y Portugal, China caía dentro del *Patronato Real* lusitano. Los planes de Luis XIV eran ciertamente políticos y ambiciosos. Ya de tiempo había preparado en su ánimo esta expedición. Por esto el 20 de Diciembre de 1648 el propio Rey había propuesto y prácticamente impuesto que el P. Fontaney y otros tres Jesuitas fueran admitidos a la Real Academia de Ciencias.

Este fué el origen de interminables discusiones jurisdiccionales que exacerbaban los ánimos y dañaban el espíritu misionero de cuantos trabajaban en aquellas lejanas regiones. Pronto se señaló la figura del P. Jean-François Foucquet, que no llegó a China hasta 1698. Había nacido en Bèze el 12 de Marzo de 1665. Estudió en el Colegio que los Jesuitas regentaban en París, y el 17 de Septiembre de 1681 ingresó en la Orden de la Compañía de Jesús. Algunos de sus connovicios fueron más tarde insignes misioneros en China; y el ambiente en el escolasticado era igualmente de gran fervor y entusiasmo por las misiones de Oriente. Terminados sus estudios de Filosofía ejerció la docencia en París los cursos de 1686-1689; y fué en 1685 cuando el Rey Luis XIV envió a China los cinco jesuitas «matemáticos» entre los que se encontraba el P. Jean de Fontaney que había sido su profesor de Ciencias Exactas. Empredió luego sus estudios de Teología y fué ordenado Sacerdote el 7 de Marzo de 1693 a la edad de 28 años. Inmediatamente hizo su «tercera probación», año de espiritualidad y reflexión que ha de madurar y como sellar la larga formación espiritual y científica del Jesuita. El espíritu misional que había vivido durante sus años de estudios, se convierte ahora en una auténtica vocación que había tenido sus principios en la lectura de la vida del mártir Carlos Spínola (sacrificado en el Japón), en la de San Francisco Javier y otras, y se había ido encendiendo con la correspondencia con los misioneros de China. Ahora se decide a pedir a sus superiores ser enviado a su so-

ñada misión, por más que prevee las dificultades que pueden surgir del Patronato regio de Portugal. Se le concede el destino y se dispone inmediatamente a su preparación.

Llegado a China trabaja primero en Amoy y en otros lugares, donde se ve envuelto en la célebre controversia sobre los *ritos*. Muy pronto, en 1711, va a la Corte del Emperador K'ang-hsi, no en calidad de matemático sino para intervenir en cuestiones de clasicismo chino. La figura de Foucquet va adquiriendo una representación cada vez más relevante en aquel ambiente inquieto de China del siglo XVIII y en la agitación apasionada de los *ritos ancestrales chinos*. El P. Foucquet ha ejercido un influjo casi decisivo y ciertamente muy excepcional ante el Emperador y la Corte. Su actividad ha sido múltiple, siempre de carácter erudito, científico, literario y, si se le quiere llamar así, político por más que no se ha metido directamente en la política ni ha sido esta su intención. En Roma no es bien vista su manera de enjuiciar los problemas y ello motiva que su Provincial le ordene la vuelta a Europa. Obedece sin tardanza —aunque no sin pesar— y a bordo del Prince de Conti se embarca en Cantón el 5 de Enero de 1720. Casi ocho meses dura el viaje, pues fondea en Port Louis en Francia el 27 de Agosto. Aquí comienza la inquietud de Foucquet y sus actividades son quizás más peligrosas que en la misma China. En Noviembre se traslada a París donde muy pronto entra en relaciones con Louis de Rouveroy, Duque de Saint-Simon y con François-Marie Avouet (Volter). La actuación de Foucquet es cada vez más comprometida por lo que se decide que deje la Compañía de Jesús, lo que realiza en Abril de 1723. En Roma siguen con intranquilidad sus pasos, por lo que se decide a presentarse en la Ciudad Eterna y tratar directamente con La Propaganda. Al principio entra como reo, pero pronto logra entrar al servicio de esta Congregación Romana y en ella perseverará hasta su muerte, en 1741, aun cuando, gracias a la amistad e influencia de Saint-Simon había sido consagrado Obispo de Eleuterópolis, en 1725 *in partibus infidelium*. Witek explica largamente las interesantes aventuras de Foucquet no sólo en la cuestión de los ritos sino en todas sus múltiples actividades. En la página 337 comienza una larga y metódica bibliografía, que llena 140 p. y termina con un glosario de personajes chinos y palabras, y un índice de materias. Volúmen por demás interesante.

FRANCISCO DE P. SOLÀ

ALFONSO GARCIA ROBLES, *La Asamblea General del Desarme*. México I. D.F., Editorial de El Colegio Nacional, 1979. 325 págs.

El autor de este libro en calidad de representante de El Colegio Nacional ante la Conferencia del Comité de Desarme, es una autoridad en la materia que desarrolla y está plenamente capacitado para informar y orientar a los lectores.

Estos encontrarán en estas páginas material de primera mano con el que podrán seguir paso a paso todos los avatares de las reuniones del Comité preparatorio de la Conferencia y luego los pasos de la Asamblea hasta llegar a las conclusiones finales. Dos partes tiene este libro. La primera consta de diez capítulos que son otras tantas conferencias con que el Autor daba cuenta al Colegio Nacional de las actuaciones que él, como Presidente de la delegación Mexicana, y las demás legaciones desempeñaban para llegar a conclusiones, redacción de documentos y cuanto fuese necesario para el trabajo de la Asamblea General Extraordinaria. La segunda parte es como un apéndice documental que comprende cinco intervenciones del Autor en las sesiones del Comité preparatorio, y otros ocho documentos sobre la materia perteneciente a los dictámenes de la Delegación Mexicana.

El conjunto constituye un volumen de valor para conocer el desarrollo de la Asamblea General de Desarme celebrada en New-York del 23 de Mayo al 30 de Junio de 1978.

IGNACIO CARRIÓ

MAXIMILIANO BARRIO GOZALO, *Estudio Socio-Económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*. Segovia. Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. 1982. 848 págs. y un mapa.

Dos partes bien marcadas comprenden este grueso volumen: 1ª Aspectos generales de la demografía y de la economía de la diócesis de Segovia; y 2ª Beneficiarios de las rentas eclesiásticas. Es un estudio muy minucioso y —en cuanto cabe, exhaustivo— de la materia. El Rdo. Maximiliano Barrio «trabaja desde hace años sobre los aspectos socio-económicos del estamento eclesiástico de Castilla en la época moderna», como dice el Obispo de Segovia en la Presentación del libro. Queda, pues, bien marcado el fin del estudio.

Lo primero es una vista de conjunto, aunque muy pormenorizado, del Obispado de Segovia atendiendo principalmente a los aspectos demográficos, bases económicas, rentas de sus propiedades, diezmos, primicias y emolumentos adventicios. Insistiendo en el tema de las rentas averigua las causas principales que gravan la renta, y son: a) de parte de la autoridad civil: las contribuciones ordinarias, las extraordinarias y la desamortización; b) de parte de La Curia Romana: derechos de provisión, espolio y vacantes, y otras aportaciones varias. Un tercer capítulo es causa de gravámenes para la renta eclesiástica: los gastos de funcionarios y otros cargos ordinarios u ocasionales. En una breve síntesis se fija la renta líquida y disponible en casi tres millones de pesetas, de 1725 a 1729; de unos seis millones, de 1771 a 1776; y de siete millones, de 1805 a 1807, 1815 a 1816. Si se tiene en cuenta la cantidad de beneficiarios que han de vivir de estas rentas —como se verá inmediatamente— no puede decirse que la Diócesis de Segovia sea muy rica.

La segunda parte explica las aplicaciones de estas rentas. Los beneficiarios se agrupan en cinco grandes categorías. En primer lugar la «Mesa episcopal» que comprende lo correspondiente a los gastos y señorío personal del Obispo; para lo que examinan las rentas de las propiedades territoriales, las primicias y diezmos con la participación que con ellos tiene el Obispo. Luego se hace una minuciosa disección de la evaluación global de los ingresos de la Mesa episcopal, cargos, gastos, renta disponible y su empleo.

Lo segundo es la mesa capitular, cuyo funcionamiento económico se describe con todo pormenor. La misma minuciosidad se observa en los capítulos siguientes: Beneficios Curados, Monasterios y Conventos, Cofradías, Hospitales y Obras Pías. Todo lo cual da como resultado un estudio completísimo y aleccionador. Los números no engañan y su elocuencia pone bien claro que las famosas «riquezas de la Iglesia» no son tales cuando se desmenuzan. Como un caño poderoso de agua que resulta insuficiente si con él hay que resolver los problemas hidráulicos de un pueblo numeroso.

Hay que agradecer al Rdo. Dr. Maximiliano Barrio este estudio, que supone un trabajo de investigación muy detenido y tenaz, pero que ha llegado felizmente a dar frutos muy sazonados. Estos estudios son aleccionadores y sirven para que los donantes sepan en qué se emplean las limosnas que dan a la Iglesia.

Y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia se hace merecedora de los más cálidos plácemes pues, sin su interés por la cultura y su mecenazgo, nos veríamos privados de tan excelentes estudios.

IGNACIO CARRIÓ

ANTONIO MARIA ARTOLA C.P. *De la Revelación a la Inspiración. Los orígenes de la moderna Teología católica sobre la Inspiración bíblica*. Bilbao, Universidad de Deusto-Mensajero, 1983. 260 pgs.

En el nº 17 de las Publicaciones de la Universidad de Deusto, serie «Teología Deusto», y con él quiere el Autor ofrecer como un complemento a su obra anterior: *Leonardi Lessii S.I., De Sacra Scriptura*, porque en ella editó la obra de Lessio que dió origen a la Controversia bíblica que, según Artola, ha de considerarse como punto de partida de las corrientes modernas sobre la Inspiración de la Escritura Sagrada.

La *Introducción* es como una exposición de términos y un situarse en el estado de la cuestión dando, en una brevísima síntesis, la evolución doctrinal, del concepto de Revelación que desemboca en el de Inspiración.

La *Primera Parte* de la obra es histórica; pero esta historia comienza en Lovaina a fines del s. XVI, como hemos indicado. Artola advierte con razón: «Sin embargo no fue la Inspiración el tema central de aquella Controversia. El conflicto lovaniense tuvo su epicentro teológico en las cuestiones de la gracia. El tema de la Inspiración entró en la Controversia como la cuestión dogmática de mayor embergadura, puesta en peligro por la enseñanza de los Jesuitas. Por tanto, el auténtico contexto histórico y teológico fue el de las grandes discusiones de fines del siglo XVI sobre la libertad humana» (p. 26). Aunque se ha querido separar los temas, Inspiración y Gracia, (Gracia-Predestinación), la relación íntima es innegable; y ello precisamente fue lo que suscitó Lessio al plantear el problema de la inspiración divina en función de la libertad del hagiógrafo.

Partiendo de este arranque Artola estudia la crisis bayana, el conflicto con el Colegio de los Jesuitas, la condena de Lessio, por parte de la Facultad de Lovaina, con la consiguiente reacción de la Curia General de los Jesuitas y sus rectificaciones. Pero no quedó todo zanjado y concluido con las protestas de ortodoxia. El colegio de la Compañía de Jesús envió sus tesis a las Universidades de París y de Alemania, que se manifestaron de su parte. La Facultad de Teología de Lovaina, dirigida por Bayo, quiso tomar de nuevo la ofensiva y movió al Episcopado belga, el cual decidió resolver por cuenta propia la Controversia, convocando un Sínodo. El Nuncio, alertado de las intenciones de la Jerarquía belga, intervino enérgicamente advirtiendo que la solución debía venir de Roma. Esto motivó el recurso a la Curia Romana, la cual alarmada por el cariz que tomaba el asunto, encargó al Nuncio Frangipane que actuara con energía imponiendo silencio a ambas partes contendientes. Las discusiones o diálogos fueron difíciles. Prácticamente no se llegó en Lovaina a una sentencia que declarara falsa una de las posiciones. Se logró solamente que se prohibiera continuar la discusión, y que los Jesuitas podían enseñar sus tesis, bajo pena de excomunión para quienes les tachara de herejes o heterodoxos. Un año después moría Bayo, el principal ostigador de la lucha. Poco a poco se fue serenando el ambiente y los Jesuitas siguieron enseñando sin molestias notables.

Inmediatamente entra Artola en la materia de la noción de Inspiración bíblica en el s. XVI: Cano, o la Escritura inspirada; Bañez, o la Escritura libro de Revelación infalible; la escuela Jesuítica, o la Escritura como Regla de Fe. Matices sutiles dentro de un marco totalmente ortodoxo. Termina

esta Primera Parte con una semblanza del protagonista de la Controversia Leonardo Lessio S.I. (1554-1623).

La *Segunda Parte*: «De la Revelación Profética a la Inspiración Bíblica», estudia toda la evolución de esta doctrina tan importante para la Teología. Artola va siguiendo paso a paso los grados de distinción y aquilatamiento que hacen ir de una Revelación, que haría del hagiógrafo una especie de autómatas, al carisma de la Inspiración que le coloca en instrumento activo y consciente de Dios. El punto de partida o signo de contradicción era el libro 2 de los Macabeos, que los Judíos no aceptaban como inspirado por suponerlo escrito por un pagano (Jasón de Cirne) o por un compilador que sería Flavio Josefo o Filón: en todo caso se trataría de un personaje no inspirado; y sin embargo, el Concilio de Trento lo pone en el Canon de libros de la Biblia. Para solucionar el problema Lessio propone primeramente *el caso hipotético de la no-imposibilidad* de que un libro puramente humano (por tanto, no inspirado) sea declarado inspirado. Y en segundo lugar *el hecho concreto* del 2 Macabeos, tal como lo explica Lessio. El problema no está todavía resuelto, pero suscitó entonces serias cuestiones bíblicas que enriquecieron la xegética mientras daban lugar a una investigación más a fondo de la naturaleza de la Inspiración. Los principales interrogantes o cuestiones que señala Artola son: el fenómeno de las citas bíblicas; el caso de las «Fuentes» y «Documentos» en la Escritura; el fenómeno literario de la «apropiación», la «imitación» y la «compilación»; los carismas funcionales de la palabra de Dios escrita: y la percepción de un sentido superior de la Escritura.

En una *Tercera Parte* se estudia el desarrollo de la noción de Inspiración de Lovaina hasta el Concilio vaticano I. En tres capítulos se resumen las posiciones de los discípulos de Lessio en Lovaina; las investigaciones de Lovaina a Salamanca con sus prolongaciones creativas; y de Lovaina a la Sorbona. Luego: Inspiración y crítica bíblica; y finalmente el «dogma» del Vaticano I.

Este libro es un estudio muy completo, aunque necesariamente muy sintético en su terce parte, y representa una magnífica aportación al estudio de la Inspiración, que sirve no poco para comprender posturas, opiniones y afirmaciones, como las que se debaten en nuestros días.

F. de P. Solá